

Proyecto de Ley N° 3865/2018-CP
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ. Teléfax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe



Consejo Directivo Nacional

- Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional
- Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaria I
- Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaria II
- Lic. Elida Mirtha Bravo Benites
Tesorera
- Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I
- Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II
- Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III
- Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Jesús María, 24 de enero de 2019

OFICIO N° 02042-2018-2019-CN/CEP

36384

Señor
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



Asunto: Presentación de Iniciativa Legislativa que promueve
Derecho al Año Sabático: Ley que establece modificación del
Artículo 9° de la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la
Enfermera(o)".

De mi especial consideración:

EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, identificado con RUC N° 20117925375, debidamente representado por su **DECANA NACIONAL, LIC. MONICA YANET RÍOS TORRES**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 21541450; con domicilio real y procesal en la Av. Santa Cruz N° 560 - 564, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, teléfono 208-5556, correo electrónico: colegiodeenfermeros@cep.org.pe, página web: www.cep.org.pe.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Colegio de Enfermeros del Perú, al amparo del Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, que otorga a los Colegios Profesionales la facultad de presentar iniciativas legislativas, presentamos la siguiente Iniciativa Legislativa: "**LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ART. 9° DE LA LEY N° 27669, LEY DE TRABAJO DE LA ENFERMERA(O)**", para su correspondiente estudio y debate en el pleno del Congreso de la República.

Adjunto al presente la propuesta de Ley y copia fedateada del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú N° 003-2018, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención que brinde al presente, haciendo propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mónica Ríos Torres
LIC. MONICA YANET RÍOS TORRES
Decana Nacional



MRT/achr.

280322.ATD 12-U 276999

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

24 ENE 2019

RECIBIDO

Firma _____ Hora 4:40pm

RU 276999

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE	IMPORTANTE
<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input type="checkbox"/> Agregar a su expediente	
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/> Atender	
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialía Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria	
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / VºBº	
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input type="checkbox"/> Relatoría, Agenda	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo	
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines	
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención	
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Elaborar Informe	
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces	
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal	
		<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Correspondiente	

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

Se cumple con los Requisitos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Lima, ... 04 de FEBRERO ... del 2019 ...

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3865 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) SALUD Y POBLACIÓN; TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

[Signature]
 GUILLERMO LLANOS CISNEROS
 Director General Parlamentario
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

[Signature]
 GUILLERMO LLANOS CISNEROS
 Director General Parlamentario
 Encargado de la Oficialía Mayor del
 Congreso de la República

DGP
 REVISADO POR: *SSR*
 FECHA: *25/1/2019*
 HORA: *11:40 am*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

25 ENE 2019

RECIBIDO

Firma _____ Hora 4:55



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional

Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaria I

Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaria II

Lic. Eliida Mirtha Bravo Benites
Tesorera

Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I

Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III

Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 27669 – LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O).

El congreso de la Republica

Ha dado la siguiente Ley.

LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 27669 – LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O).

Artículo 1: Modificación del artículo 9° de la Ley del Trabajo del Enfermero.

Modifíquese el artículo 9° de la Ley de Trabajo de enfermero en los siguientes términos:

Artículo 9° Derechos

La enfermera tiene derecho a:

(...)

“Participar del año sabático efectivo con goce de haber cada siete años de labor efectiva consecutiva en las dependencias del sector público a fin de realizar proyectos de investigación aprobados por la institución”


Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional
Colegio De Enfermeros del Perú



MRT/achr.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional

Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaría I

Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaría II

Lic. Elida Mirtha Bravo Benites
Tesorera

Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I

Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III

Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los enfermeros(as) del Sector Público en el país requieren del marco legal que les permita generar Investigación y Desarrollo sobre las diversas especialidades en las cuales vienen desempeñándose a la fecha.

ASPECTOS GENERALES

La propuesta modifica e incorpora el artículo 9° de la Ley N° 27669 a fin de tener un marco legal que fomente el derecho al año sabático con goce de haber que permitirá incrementar los estudios de investigación y desarrollo que se requieren a nivel nacional. En ese contexto el año sabático es una estrategia que tiene como objeto elevar la calificación del profesional de enfermería para obtener títulos y grados académicos en los diversos ámbitos que la institución considere como prioritarios, tales como títulos de especialista, subespecialista o grados académicos de maestrías y doctorado.

ASPECTOS PARTICULARES

1. Respecto de la propuesta referida a que el profesional de enfermería tenga derecho al año sabático permite tres aspectos esenciales
 - a. Fomentar y elevar el nivel del profesional de enfermería a través del desarrollo de programas de estudios e investigación los cuales pueden servir para la obtención de sus grados académicos.
 - b. Contribuir en el desarrollo de la investigación científica en las diversas entidades del estado, en las áreas críticas definidas por la institución o por el centro donde labora, facilitando la aplicación de los resultados, para luego implementar las mismas y así poder medir su impacto.
 - c. Dinamizar el intercambio y la difusión del conocimiento obtenido a nivel nacional e internacional.
2. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, se encuentra entre las primeras organizaciones de investigación básica de Europa que ha diseñado el "Ranking Web de Centros de Investigación del Mundo" que es una iniciativa del Laboratorio de Cibermetría, que pertenece al CSIC, el mayor centro nacional de investigación de España, que dentro de los resultados de investigación en Perú concluye las siguientes estadísticas.


Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional
Colegio De Enfermeros del Perú



MRT/achr.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional

Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaria I

Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaria II

Lic. Elida Mirtha Bravo Benites
Tesorera

Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I

Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III

Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV

Perú

ranking	World Rank	Instituto	Tamaño	Visibilidad	Fich. Ricos	scholar
1	1095	Instituto Geofísico del Perú	375	1422	1618	2170
2	1174	Instituto Nacional de Salud del Perú	257	2013	2009	1913
3	1235	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	1293	1309	2104	2439
4	1370	Centro Internacional de la Paque	1665	760	3254	2097
5	1674	Instituto del Mar del Perú	487	3354	2157	2364
6	1719	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	872	2594	1998	2739
7	1826	Grupo de Análisis para el Desarrollo	826	2605	1216	3075
8	2780	Instituto de Matemática y Ciencias Afines	4036	906	3254	3609
9	2857	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	322	2327	2383	3609
10	3137	Instituto Nacional de Estadística e Informática	169	801	3254	3957
11	3374	Asociación Benéfica Fénix	5309	4641	3254	2439
12	3376	Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria	688	2938	3034	3609
13	3500	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Perú	84	1175	3254	3957
14	3819	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	796	2159	3254	3744
15	3983	Instituto de Estudios Peruanos	815	2512	3056	3657
16	4266	Consejo para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina	4249	1646	3254	3657
17	4335	Instituto Peruano de Energía Nuclear	762	4298	3114	3744
18	4566	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1834	7000	3254	2352
19	4765	Jardín Botánico de Missourí Lima	7309	6300	3254	2771
20	4766	Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas	5175	2552	3254	3957
21	4963	Radio Observatorio de Jijamarca	4542	4903	3254	3503
22	4898	Instituto Nacional de Salud del Niño	1445	6413	3254	2987
23	5101	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	4542	3135	3254	3657
24	5157	Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo	2783	3328	3254	3957
25	5393	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	2486	7491	3254	2602
26	5406	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial Agencia Espacial del Perú	2788	3741	3254	3657
27	5429	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	2536	5586	3245	3609
28	5551	Instituto Nacional Materno Perinatal	2203	5987	3254	3503
29	5597	Instituto Geográfico Nacional	1398	4151	3254	3657
30	6002	Instituto Tecnológico Pesquero del Perú	1314	4816	3254	3957
31	6231	OncoSalud	8064	4644	3254	3657
32	6396	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	5709	5151	3254	3657
33	6735	Clínica San Felipe	6292	5648	3254	3657
34	7483	Instituto de Investigación de la Biología de las Cordilleras Orientales	7762	6822	3254	3957

Cuadro: Ranking Web de Investigación.

- Como puede advertirse, pese a que existen instituciones serias en investigación, las mismas tienen un ranking mundial en rezago, lo que permite deducir que hacen falta mayores aportes en investigación.
- El Ministerio de Salud (Minsa) recientemente aprobó las Prioridades Nacionales de Investigación en Tuberculosis en el Perú 2018-2021 con el objetivo de promover el desarrollo de investigaciones sobre la enfermedad en los ámbitos de las universidades y demás instituciones

MRT/achr.

Mónica Yanet Ríos Torres
Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
 Decana Nacional
 Colegio De Enfermeros del Perú





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional

Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaria I

Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaria II

Lic. Elida Mirtha Bravo Benites
Tesorera

Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I

Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III

Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV


Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional
Colegio De Enfermeros del Perú



del sector Salud del país. Según la Resolución Ministerial N° 591-2018/MINSA, publicado en el diario El Peruano, el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Minsa promoverán el empleo de esta herramienta a fin de generar las evidencias científicas sobre los temas de prevención y control de la tuberculosis. Al respecto, la Directora Ejecutiva de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis (DPCTB), del Minsa, Julia Ríos Vidal, señaló que las prioridades nacionales de investigación forman parte de la ejecución del “Plan de Implementación de la Red Nacional de Investigación en Tuberculosis en el Perú 2017-2019”.

“Este instrumento contribuirá con el desarrollo de estrategias e intervenciones para mejorar la detección y diagnóstico precoz de casos de tuberculosis en todas sus formas y el inicio oportuno del tratamiento, con énfasis en grupos y áreas de alto riesgo”

5. De lo expuesto, es menester precisar que el año sabático contribuye indudablemente en la ejecución de las Prioridades Nacionales de Investigación, como es en el caso de lo vertido en la Resolución Ministerial N° 591-2018/MINSA que tiene como objeto generar investigación sobre la TBC a razón de que El Perú es el segundo lugar con el mayor número de casos de tuberculosis en América, ubicado después de Brasil, concentrando el 55% de sus casos en Lima y Callao².
6. En ese sentido, la investigación en las diversas entidades resulta prioritaria pues según Agencia EFE “la resistencia antimicrobiana es una seria amenaza para la salud pública del mundo, para nosotros y también para las generaciones futuras. Según la estadística, este 2018 morirán 700,000 personas a causa de esta resistencia”, explicó a Efe **Diego Mellado**, embajador de la Unión Europea en Perú.
7. Se estima, además, que a partir del año 2050, alrededor de 10 millones de personas cada año morirán en el mundo debido a la resistencia a los antimicrobianos, con un costo de US\$ 100,000 millones para la economía mundial³.
8. Ello debe comprometer al gobierno peruano en fomentar la investigación que permita establecer la incorporación de medidas para reducir estas cifras mortales que van en ascenso y que mantienen a Perú en el ranking de personas con enfermedad de TBC MDR y en aumento XDR tal y como demuestran las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud.

¹ Minsa aprueba prioridades nacionales para promover la investigación de la tuberculosis. Instrumento forma parte del “Plan de Implementación de la Red Nacional de Investigación en Tuberculosis en el Perú 2017-

2019”http://www.tuberculosis.minsa.gob.pe/portaldpctb/noticias/detalle_noticia.aspx?not=1082

² Tuberculosis: la enfermedad de la Edad Media que aún es mortal en el siglo XXI.

³



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional

Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaria I

Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaria II

Lic. Elida Mirtha Bravo Benites
Tesorera

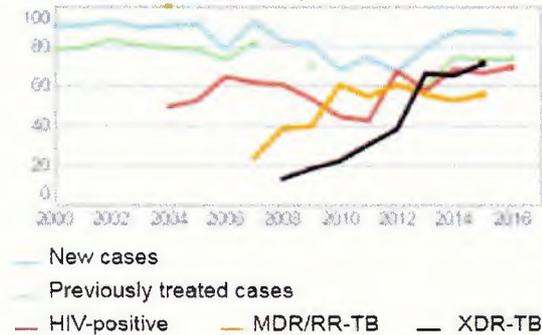
Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I

Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III

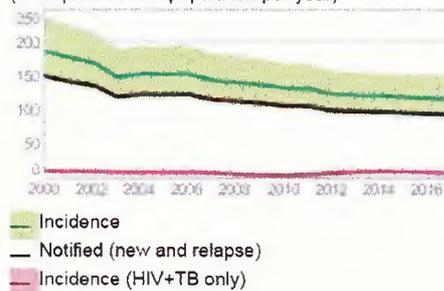
Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV

Treatment success rate (%)



Cuadro N° 2: Tratamiento exitoso en TBC

(Rate per 100 000 population per year)



Cuadro N° 3: Ratio de TBC con cada 100 mil habitantes en Perú

9. De lo expuesto, se motiva la urgente necesidad de fomentar la investigación, lo que permitirá que el profesional de enfermedad no podrá realizar actividades en el sector público diferentes a la aprobada o autorizada por la entidad, ello con el objeto de tener una dedicación exclusiva a la investigación teniendo derecho a percibir la bonificación correspondiente a su periodo vacacional en el mes que le correspondencia hacer uso de este derecho.
10. Cabe precisar que en el caso de los profesionales médicos a la fecha ya han conformado incluso en EsSalud el "Reglamento del Año Sabático para el profesional médico cirujano de Essalud", ello mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 647-PE-ESSALUD-2017 que ha permitido ya a setiembre del 2017 conformar la norma que permitirá efectivizar la misma lo cual evidencia que la norma si tiene un carácter positivo en el fomento de investigación y desarrollo.

MRT/achr.

Mónica Yanet Ríos Torres
Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional
Colegio De Enfermeros del Perú





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

CONSEJO NACIONAL

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), el 25 de Mayo del 2017

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 208-5556
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional

Lic. Norah Milagros Palomares Villanueva
Secretaría I

Mg. Leticia Gil Cabanillas
Secretaría II

Lic. Elida Mirtha Bravo Benites
Tesorera

Mg. Aquilina Lucila Vergaray Aliaga
Vocal I

Lic. José Miguel Grados Apolinario
Vocal II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
Vocal III

Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
Vocal IV

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú Art. 2° numeral 2°; Art. 7°, 9°, 26°.
- Ley del Trabajo de la Enfermera N° 27669.
- Decreto Supremo N° 004-2002-SA, Reglamento de la Ley de Trabajo de la Enfermera.

ANALISIS DE COSTO BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley no tiene incidencia presupuestaria ya que no genera gastos al Estado y al presupuesto, puesto que busca regularizar los vacíos legales en función a la norma existente en beneficio de la población y los profesionales de la salud.




Lic. Mónica Yanet Ríos Torres
Decana Nacional
Colegio De Enfermeros del Perú

MRT/achr.



375



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo
Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0118-2018-CN/CEP DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 LA DECANA NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, LICENCIADA, MÓNICA YANET RÍOS TORRES CONVOCÓ A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ PARA QUE ÉSTE SE REALICE EL 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. EN EL AUDITORIO DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, SITO EN PARQUE SANTA CRUZ 560 – JESÚS MARÍA – LIMA. SIENDO LA PRIMERA CITACIÓN A LAS 10 AM Y LA SEGUNDA CITACIÓN 10.30 AM.=====

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CUMPLIÉNDOSE CON EL QUORUM ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ EN PRIMERA CITACIÓN SE REUNIÓ EL CONSEJO NACIONAL PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE ACTO =====

EL CONSEJO NACIONAL ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS QUE ADEMÁS SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN: =====

= LIC. MÓNICA YANET RÍOS TORRES, CON DNI N° 21541450, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN EN CONDICIÓN DE DECANA NACIONAL =====

= LIC. NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA, CON DNI N° 08783057, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIA I, SECRETARIA DE ACTAS EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL. =====

= MG. LETICIA GIL CABANILLAS, CON DNI N° 08600458, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA II DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL =====

= LIC. ELIDA MIRTHA BRAVO BENÍTEZ CON DNI N° 09468499, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL=====

= MG. AQUILINA LUCILA VERGARAY ALIAGA, CON DNI N° 08049885, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL=====

= LIC. JOSE MIGUEL GRADOS APOLINARIO CON DNI N° 06134752, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL=====

= DRA. YANETH CANCHAPOMA YAURIMA CON DNI N° 20067430, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL IIIDEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL=====

= MG. VICTORIA EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ CON DNI N° 25828148, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL=====

= LIC. VILMA AURIA SULLCA CAMARGO, CON DNI N° 08269843 DECANA DEL CR I – PIURA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= DRA. FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI, CON DNI N° 17924512 DECANA DEL CR II – LA LIBERTAD, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= DRA. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ, CON DNI N° 08504909 DECANA DEL CR III – LIMA METROPOLITANA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= LIC. EDGAR RUBÉN ARIAS ROSALES, CON DNI N° 20056457 DECANO DEL CR IV – JUNÍN, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= MG. JACINTA MAYRENE ABARCA DEL CARPIO, CON DNI N° 29297296 DECANA DEL CR V – AREQUIPA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. QUIEN NO ASISTIÓ.=====

= DRA. ELENA LÁZARO RUBIO DE SOSA, CON DNI N° 05401777 DECANA DEL CR VI – LORETO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO=====

= MG. FRANCISCA RODRÍGUEZ ANDIA, CON DNI N° 31041763 DECANA DEL CR VII – CUSCO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= LIC. ELIBETH MYRIAM VILLAFUERTE BERNEDO, CON DNI N° 29397980 DECANA DEL CR VIII PUNO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= MG. VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO, CON DNI N° 16596145 DECANA DEL CR IX – LAMBAYEQUE, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= LIC. ROSA MARÍA MUÑOZ PIZARRO, CON DNI N° 28273016 DECANA DEL CR X AYACUCHO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= LIC. IRIS DEL CARMEN GUIZA BRAVO, CON DNI N° 00466951 DECANA DEL CR XI – TACNA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. QUIEN NO ASISTIÓ.=====

= DRA. MARÍA CLELIA SALCEDO ZUÑIGA, CON DNI N° 22414447 DECANA DEL CR XII – HUÁNUCO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA ESTILLO BERNARDINI
FEDATARIO 23/10/2018

9



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

= **DRA. DIORGA NELIDA MEDINA HOYOS**, CON DNI N° 27167570 DECANA DEL CR XIII – CAJAMARCA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **MG. JOSÉ LUIS ONOFRE ESPINOZA**, CON DNI N° 22489067 DECANO DEL CR XIV – UCAYALI, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **MG. LUIS ALBERTO CARRERA ANCHANTE**, CON DNI N° 21402571 DECANO DEL CR XV – ICA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **LIC. LLESHI ENCINAS ROJAS**, CON DNI N° 07483508 DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **MG. URFILES BUSTAMANTE QUIROZ**, CON DNI N° 27727865 DECANO DEL CR XVII – JAÉN – SAN IGNACIO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **LIC. EDWIN NAZARIO ROBLES LIRIO**, CON DNI N° 31621313 DECANO DEL CR XVIII – ANCASH SIERRA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **DR. JUAN MIGUEL PONCE LOZA**, CON DNI N° 32739375 DECANO DEL CR XIX – ANCASH COSTA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **LIC. MERCEDES GLORIA FABIÁN RIVERA**, CON DNI N° 20087878 DECANA DEL CR XX – HUANCVELICA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **MG. DORIS NILDA CALERO MIRANDA**, CON DNI N° 04063753 DECANA DEL CR XXI – PASCO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **DRA. URBINA ROJAS YRENE ESPERANZA**, CON DNI N° 18057623 DECANA DEL CR XXII – TUMBES, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **LIC. GLORIA AHIDA CENTENO MAMANI**, CON DNI N° 04438998 DECANA DEL CR XXIII – MOQUEGUA, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **LIC. GABRIELA MABEL JIMÉNEZ QUINTEROS**, CON DNI N° 15731006 DECANO DEL CR XXIV LIMA PROVINCIAS QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **LIC. RÓMULO CONTRERAS MERINO**, CON DNI N° 31009724 DECANO DEL CR X XV – APURÍMAC, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **MG. CLAUDIA ELVIRA HUANCA ARTEAGA**, CON DNI N° 23975639 DECANA DEL CR XXVI MADRE DE DIOS, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **MG. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS**, CON DNI N° 07133997 DECANA DEL CR XXVII CALLAO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

= **DR. EDWIN GONZALES PACO**, CON DNI N° 19990654 DECANO DEL CR XXVIII AMAZONAS, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO. =====

ACTO SEGUIDO, LA DECANA NACIONAL LICENCIADA **MONICA YANET RIOS TORRES** AL COMPROBAR EL QUORUM REGLAMENTARIO DADO POR LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, QUIEN ACTÚA COMO SECRETARIA DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA, LICENCIADA **NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA**, DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA, SOLICITANDO PEDIDOS.=====

PIDE LA PALABRA EN ESTE PUNTO EL VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LICENCIADO **JOSÉ MIGUEL GRADOS APOLINARIO** QUIEN SOLICITA QUE LAS ASAMBLEAS SEAN TRANSMITIDAS EN VIVO PUES LOS ENFERMEROS TIENEN DERECHO HA SABER CÓMO SE TOMAN LAS DECISIONES, SIN EMBARGO, ESTE PEDIDO A SIDO DESESTIMADO PARA SER TRATADO EN LA AGENDA DE UNA PROXIMA SESIÓN.=====

PIDE LA PALABRA EL DOCTOR **JUAN MIGUEL PONCE LOZA**, DECANO DEL CR XIX – ANCASH COSTA QUIEN SOLICITA QUE SE LEA LA CARTA PRESENTADA POR LA MAGISTER **LILIANA LA ROSA**, POR LA CUAL SE RESERVA SU DERECHO A INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE EN LA CUAL EL CONSEJO NACIONAL NO APRUEBA SU SOLICITUD DE LICENCIA INDETERMINADA, PIDE QUE ESTA CARTA SEA ANALIZADA POR UN ASESOR LEGAL.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA **FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI**, DECANA DEL CR II – LA LIBERTAD MANIFIESTA QUE EN CUANTO A LA RESPUESTA A LA CARTA LO TIENE QUE DAR LA DECANA NACIONAL, PORQUE ESTÁ DIRIGIDO A ELLA.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, **EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ**, PARA MANIFESTAR QUE HA PRESENTADO UNA CARTA DE ANÁLISIS REALIZADOS CON SUS ABOGADOS, PORQUE ENCUENTRA IRREGULARIDADES EN

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BIANCA CASTILLO RIVERA
FEDATARIO
Fecha: 23/10/2018
RUC. N°:



377



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Consejo Directivo Nacional

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO YA QUE ES UN RESPALDO A ALGO QUE CONSIDERA IRREGULAR.=====

PIDE LA PALABRA LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LIC. NORAH PALOMARES VILLANUEVA QUIEN DA LECTURA A LA CARTA EMITIDA POR LA VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ, DE ASUNTO DE VULNERACIÓN ESTATUTARIA Y REGLAMENTARIA EN LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO NACIONAL N° 003-2018 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DEL 2018=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL I, DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL AQUILINA VERGARAY ALIAGA QUIEN MANIFIESTA QUE SE DEBE ANALIZAR LA CARTA PRESENTADA POR LA VOCAL IV, RECALCANDO QUE TODOS TIENEN DERECHO A OPINAR.===== LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, LA LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA HACE MENCIÓN QUE LOS ACUERDOS PUEDEN SER REVOCADOS EN LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, PERO QUE A CONSIDERACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL SE HA PROCEDIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO Y SU REGLAMENTO=====

ACTO SEGUIDO, LA DECANA NACIONAL LICENCIADA MONICA YANET RÍOS TORRES, AL COMPROBAR QUE SE CUMPLE EL QUORUM REGLAMENTARIO INDICADO LINEAS ARRIBA POR LA SECRETARIA LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA, DA POR CONCLUIDOS LOS PEDIDOS ANTES MENCIONADOS Y DA POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL, DANDO LECTURA A LA AGENDA, QUE ES LA SIGUIENTE: 1) INFORME DE CONVENIOS INSTITUCIONALES. 2) AVANCES EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2018 Y LA PROYECCIÓN AL AÑO 2019. 3) AVANCES DEL COMITÉ CIENTÍFICO. 4) AVANCES DE DEFENSORÍA DEL ENFERMERO. 5) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN. 6) CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS INSTITUCIONALES. 7) INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 043-2018-CN/CEP SOBRE LA HABILITACIÓN ELECTRONICA GRATUITA Y 8) OTROS.=====

CONCLUIDA LA LECTURA DE LA AGENDA, POR PARTE DE LA DECANA NACIONAL LA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU INICIA EL DESARROLLO DE LA AGENDA: =====

PRIMERO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO INFORME DE CONVENIOS INSTITUCIONALES. -

PIDE LA PALABRA LA SECRETARIA II DEL CDN LA MAGISTER LETICIA GIL CABANILLAS, INICIA SU EXPOSICIÓN SOBRE CONVENIOS Y CONAREN, INDICANDO QUE SE HAN FIRMADO CONVENIOS CON: UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ y GRUNENTHAL.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO, DECANA DEL CR IX – LAMBAYEQUE PREGUNTA SI HAN CONVERSADO EL TEMA DE COSTOS Y SI HAY ALGÚN PORCENTAJE DE DÉSCUENTO.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ, DECANA DEL CR III – LIMA METROPOLITANA, PREGUNTÓ CUALES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA ORDEN=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, PREGUNTA SI LOS EVENTOS CIENTÍFICOS SON SIN COSTO PARA TODAS LAS REGIONES.=====

PIDE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN MIGUEL PONCE LOZA, DECANO DEL CR XIX – ANCASH COSTA, MANIFIESTA QUE SE TIENE QUE EVALUAR EL CONVENIO MARCO PORQUE ES MUY BENEFICIOSO EL AUSPICIO GRATUITO.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, MAGISTER EDDA CAYOTOPA FERNANDEZ QUIEN MANIFIESTA QUE SON CONVENIOS MARCOS INSTITUCIONALES, Y QUE POSTERIORMENTE SE CELEBRARAN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ROSA MARÍA MUÑOZ PIZARRO, DECANA DEL CR X AYACUCHO PARA DAR LECTURA A UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA UNMSM EN SU REGIÓN, MANIFESTO HABER TENIDO UNA REUNIÓN CON LA MAGISTER MIRANDA DEL ÁREA DE CAPACITACION Y SOLO ES PARA REALIZAR TRABAJOS COMPARTIDOS POR LO QUE PIDE AYUDA PARA QUE PUEDAN SER PARTICIPE Y SER MIEMBRO EN LOS EVENTOS DE LA UNIVERSIDAD.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIBETH MYRIAM VILLAFUERTE BERNEDO, DECANA DEL CR VIII PUNO, CONSULTA SI HA REALIZADO COORDINACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LA EMPRESA UNICID.=====

CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL SE ACUERDA POR MAYORIA APROBAR EL INFORME DE CONVENIOS INSTITUCIONALES.=====

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA CASTILLO HERÁNDEZ
FEDATARIO
Fecha: 20/10/2018
Reg. N°: 20/01/2018

378



Consejo Directivo Nacional

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Nº 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

SEGUNDO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO AVANCES EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2018 Y LA PROYECCIÓN AL AÑO 2019.

PIDE LA PALABRA EL VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, EL LICENCIADO JOSÉ MIGUEL GRADOS APOLINARIO QUIEN EXPUSO LOS AVANCES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2018 Y LA PROYECCIÓN AL AÑO 2019. EXPONE QUE EN EL 2018 LA CERTIFICACIÓN NO HA SIDO LA ADECUADA, PUES CADA REGIÓN HA MANEJADO EL TEMA DE CERTIFICACIÓN A SU ESTILO DE GESTIÓN POR LA FALTA DE COMUNICACIÓN. EL VOCAL II SOLICITA, SE PROGRAME DOS REUNIONES CENTRALIZADAS DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES VOCALES I Y LOS DECANOS REGIONALES. A FIN DE QUE PARA EL 2019 SE LOGRE MEJORES RESULTADOS

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA DIORGA NELIDA MEDINA HOYOS, DECANA DEL CR XIII – CAJAMARCA, SOLICITA QUE SE HAGA SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE CERTIFICACIÓN DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA, ASÍ MISMO APERTURAR UN REGISTRO QUE NOS PERMITIRÁ CAPACITARLOS POR EL COLEGIO DE ENFERMEROS.

PIDE LA PALABRA LA DOCTRA PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ, DECANA DEL CR III – LIMA METROPOLITANA, INFORMA QUE HASTA EL MOMENTO TIENE 17 ENFERMERAS CERTIFICADAS.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER FRANCISCA RODRÍGUEZ ANDIA, DECANA DEL CR VII – CUSCO, INFORMA QUE UNA VISITA DE SUSALUD EVIDENCIÓ QUE LAS ENFERMERAS NO TIENEN CERTIFICACIÓN, HA REALIZADO UN LISTADO DE 80 ENFERMERAS QUE DESEAN CERTIFICARSE, SE COORDINÓ CON ESPECIALISTAS DE EMERGENCIAS Y NEONATOLOGÍA PARA QUE SEAN EVALUADAS EN CUSCO, SE ESTÁ PIDIENDO EL PAGO DE 200 SOLES PARA LA CERTIFICACIÓN PREGUNTA ¿SI EL MONTO QUEDA EN EL CONSEJO NACIONAL O COMO ES LA DISTRIBUCIÓN?

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO, DECANA DEL CR IX – LAMBAYEQUE QUIEN SOLICITA AL VOCAL II TENER UNA REUNIÓN PARA QUE EXPLIQUE EL TEMA DE CERTIFICACIÓN.

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA DIORGA NELIDA MEDINA HOYOS, DECANA DEL CR XIII – CAJAMARCA, PREGUNTA SI EL TEMA DE LACTANCIA MATERNA ES UNA ESPECIALIDAD, Y CONSIDERA QUE LAS DECANAS REGIONALES Y MIEMBROS DIRECTIVOS DEBEN ESTAR CERTIFICADOS, CUENTAN CON SOLO UNA EVALUADORA QUE ES ELLA, POR LO QUE DESEA ENSEÑAR Y ORIENTAR A MAS COLEGAS PARA QUE SEAN EVALUADORAS.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA GLORIA AHIDA CENTENO MAMANI, DECANA DEL CR XXIII – MOQUEGUA CON RESPECTO A LACTANCIA MATERNA, SOLICITA QUE SE CELEBRE CONVENIO CON LACTARED DE EMPRESAS QUE CERTIFICAN EN LACTANCIA MATERNA, CON RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN EN SU REGIÓN, TIENE ALGUNOS AVANCES ESTÁN COORDINANDO CON ESSALUD, PERO NO TIENE EVALUADORAS, TAMBIÉN ESTÁ COORDINANDO CON EL CONSEJO REGIONAL DE LIMA PARA QUE PUEDAN FACILITAR EVALUADORAS.

PIDE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ MIGUEL GRADOS APOLINARIO, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL II, PARA PRECISAR QUE, DEL PAGO TOTAL, POR CERTIFICACIÓN EL 25 POR CIENTO SERÁ PARA EL EVALUADOR; EL 25 POR CIENTO PARA EL CONSEJO NACIONAL Y 50 POR CIENTO AL CONSEJO REGIONAL.

EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA ENFERMEROS GENERALES NO HA CAMBIADO EN SU NÚMERO DE EVALUADORES A NIVEL NACIONAL SOLO CONTAMOS CON 92 EVALUADORES LO CUAL ES INSUFICIENTE POR LO QUE SOLICITA LA REUNIÓN DE DOS VECES AL AÑO CON LOS VOCALES I. ACTUALMENTE YA SE CUENTA CON EL PROYECTO DE PLAN DE CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO 2019, EN CUANTO AL CURSO DE LACTANCIA MATERNA SE ESTÁ TRABAJANDO PARA LA CERTIFICACIÓN POR NUESTRO COLEGIO.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, PIDE REALIZAR UN HORIZONTE PARA EL BIENESTAR DE ENFERMERÍA, SUGIERE TENER UNA REUNIÓN TÉCNICA SOBRE CERTIFICACIÓN Y RESIDENTADO EN ENFERMERÍA.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO, DECANA DEL CR IX – LAMBAYEQUE PIDE TENER UN GLOSARIO DE TÉRMINO CON ALGUNOS CONCEPTOS COMO: PLAZA LIBRE O PLAZA CAUTIVA, PARA QUE CUENTEN CON INFORMACIÓN SOBRE EL RESIDENTADO DE ENFERMERÍA.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA GABRIELA MABEL JIMÉNEZ QUINTEROS, DECANO DEL CR XXIV LIMA PROVINCIAS, QUIEN INSISTE QUE HAYA UN ACUERDO RELACIONADO A LOS AVANCES DE CERTIFICACIÓN.

ACUERDO DENEGADO
B. G. HERNANDEZ
FEDATARIO
Fecha: 23/10/2019



Consejo Directivo
Nacional

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIBETH MYRIAM VILLAFUERTE BERNEDO, DECANA DEL CR VIII PUNO, MANIFIESTA QUE ESTÁN TRABAJANDO EN EL CURSO DE LACTANCIA MATERNA PARA EVALUAR EL OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACION EN LACTANCIA MATERNA.=====

CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES GENERALES SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL, SE ACORDÓ APROBAR LOS AVANCES EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN 2018 Y LA PROYECCIÓN AL AÑO 2019.=====

TERCERO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO AVANCES DEL COMITÉ CIENTÍFICO.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA MERCEDES GLORIA FABIÁN RIVERA, DECANA DEL CR XX – HUANCVELICA, INFORMA QUE SU CONSEJO REGIONAL ESTÁ IMPLEMENTANDO LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y QUE HAY UNA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE SU REVISTA CIENTÍFICA.=====

EL VOCAL II REFIERE QUE ES IMPORTANTE HACER UN TRABAJO COORDINADO PARA CONSENSUAR POLÍTICAS, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, A TRAVÉS DE LAS UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIENTÍFICAS DE ENFERMERÍA A FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS EN ENFERMERÍA=====

CONCLUIDAS LA EXPOSICIÓN SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL SE APROBARON LOS AVANCES DEL COMITÉ CIENTÍFICO.=====

CUARTO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO AVANCES DE DEFENSORÍA DEL ENFERMERO. -=====

PARA TRATAR ESTE TEMA DENOMINADO EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA DEFENSORÍA DEL ENFERMERO, TOMA LA PALABRA LA MAGISTER AQUILINA VERGARAY ALIAGA, EN SU CONDICIÓN DE VOCAL I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PARA EXPONER ANTE EL CONSEJO NACIONAL LOS AVANCES EN RELACIÓN A LA DEFENSORÍA DEL ENFERMERO.=====

TOMA LA PALABRA LA LICENCIADA VILMA AURIA SULLCA CAMARGO, DECANA DEL CR I – PIURA, PREGUNTA SI ESTÁN PRESENTES EN EL CONCURSO SERUMS, YA QUE HA TENIDO MUCHOS PROBLEMAS POR ABUSO DE AUTORIDAD EN SU REGIÓN.=====

TOMA LA PALABRA LA MAGISTER MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS, DECANA DEL CR XXVII CALLAO; MANIFIESTA QUE EL MAGISTER JOSÉ LUIS ONOFRE ESPINOZA, DECANO DEL CR XIV – UCAYALI, TIENE VARIOS CASOS YA RESUELTOS, LA MAYORÍA DE LOS CASOS QUE ATENDEMOS SON CONFLICTOS ENTRE ENFERMEROS. MANIFIESTA QUE LOS ENFERMEROS PIENSAN QUE POR SER DEFENSORÍA DEL ENFERMERO EL COLEGIO SE VA A PARCIALIZAR CON UNO DE LOS GRUPOS DEMANDANTES.=====

TOMA LA PALABRA EL MAGISTER JOSÉ LUIS ONOFRE ESPINOZA, DECANO DEL CR XIV – UCAYALI, MANIFIESTA QUE EL FEDEMINSAP, LE SUGIERE QUE SE REGLAMENTE LA DEFENSORÍA DEL ENFERMERO, OPINA QUE SE DEBERÍA PRECISAR EL REGLAMENTO Y FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA DE LA ENFERMERO=====

TOMA LA PALABRA LA LICENCIADA. ELIBETH MYRIAM VILLAFUERTE BERNEDO, DECANA DEL CR VIII PUNO, CONSIDERA QUE CUANDO HAY PROBLEMAS ENTRE COLEGAS DEBEN SER DERIVADOS AL COMITÉ DE ÉTICA, PONER ÉNFASIS CON LOS ENFERMEROS JÓVENES, TAMBIÉN HAY MUCHAS DENUNCIAS POR LA USURPACIÓN DE FUNCIONES. =====

CONCLUIDAS LA EXPOSICIÓN SOBRE ESTE ASUNTO DE IMPORTANCIA PARA LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN SE APROBARON LOS AVANCES DE DEFENSORÍA DEL ENFERMERO.=====

QUINTO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN. -=====

PIDE LA PALABRA LA DECANA NACIONAL PARA EXPLICAR LA NECESIDAD DE QUE EL COLEGIO CUENTE CON NUEVOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y QUE OTROS QUE NO EXISTEN SEAN ELABORADOS, ASÍ TAMBIEN REFIRIÓ QUE ELABORAR NUEVOS DOCUMENTOS O INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PUEDE IMPLICAR UNA REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL, EN ESTE SENTIDO HA INVITADO AL ABOGADO MILTON ITURRY IDENTIFICADO CON DNI 10009229=====

PARA QUE REALICE UNA BREVE EXPLICACIÓN SOBRE ESTE TEMA.=====

EL ABOGADO REFERIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR REALIZA LA EXPOSICIÓN DE ESTE TEMA INDICANDO QUE COMO BIEN LO INDICA LA DECANA NACIONAL, LA ENTIDAD CARECE DE VARIOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN COMO POR EJEMPLO, UN ORGANIGRAMA, TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Consejo Directivo Nacional

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

EXCLUSIVOS (TUSNE), MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) O AHORA MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS (MOF), CUADRO DE PERSONAL DE LA ENTIDAD (CEP), MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) Y OTROS, PERO QUE ES NECESARIO EN PRIMER ORDEN ESTABLECER UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ EN UN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES OBSERVANDO LOS CRITERIOS TECNICOS DE UNA ORGANIZACIÓN MODERNA, REFIERE QUE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS NO ESTAN INTEGRADAS POR CRITERIOS DE ESPECIALIDAD, TAMBIEN SE OBSERVA QUE NO HAY UNA JERARQUÍA ADECUADAMENTE ESTABLECIDA ENTRE LOS ORGANOS, Y QUE FRENTE A ESTAS DEFICIENCIAS SE TOMA EN CUENTA OTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA PLASMADA AHORA EN UN ORGANIGRAMA QUE SE PASA A EXPLICAR. FINALMENTE REFIERE QUE UN NUEVO ESTATUTO Y SU REGLAMENTO DEBE SER EL EJE BAJO EL CUAL DEBEN ALINEARSE TODO LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

FINALIZADA LA EXPOSICIÓN, EL MAGISTER JOSÉ LUIS ONOFRE ESPINOZA, DECANO DEL CR XIV – UCAYALI, PIDE QUE PRIMERO SE CULMINE CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL ENFERMERO Y ESTATUTO DEL CEP, PARA LUEGO REALIZAR UN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF).

PIDE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN MIGUEL PONCE LOZA, DECANO DEL CR XIX – ANCASH COSTA, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA CARECE DE SUSTENTO YA QUE ESTÁ EN PROCESO LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, SUGIERE QUE PRIMERO SE ESPERE LA MODIFICATORIA.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS, DECANO DEL CR XXVII CALLAO; MANIFIESTA QUE EL ORGANIGRAMA ES UNA COSA Y LA GESTIÓN ES OTRA POR TANTO SOLICITA QUE NO CONFUNDAN LOS TÉRMINOS.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA GABRIELA MABEL JIMÉNEZ QUINTEROS, DECANO DEL CR XXIV LIMA PROVINCIAS, PIDE A LA MESA EL TRABAJO DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO.

PIDE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN MIGUEL PONCE LOZA, DECANO DEL CR XIX – ANCASH COSTA, PROPONE QUE SE DETENGA EL TRABAJO DEL ABOGADO HASTA QUE SE MODIFIQUE LA LEY DEL ENFERMERO Y LOS NUEVOS ESTATUTOS Y SU REGLAMENTO.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VICTORIA EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL IV PROPONE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN POR ENFERMERAS QUE VEAN EL TEMA.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VIVIANA DEL CARMEN SANTILLÁN MEDIANERO, DECANO DEL CR IX – LAMBAYEQUE, MANIFIESTA QUE EN EL DOCUMENTO DE GESTIÓN NO SE HA MENCIONADO EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y HASTA EL MOMENTO TIENE UN PLAN DE GESTIÓN PASADA. SOLICITA AUDITORIA INTERNA.

CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL SE ACORDÓ QUE EN UNA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA SE DESARROLLE EL NUEVO ESTATUTO Y SU REGLAMENTO Y CONCLUIDO ÉSTAS NORMAS INSTITUCIONALES SE RETOME LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN.

SEXTO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS INSTITUCIONALES. -

TOMÓ LA PALABRA LA DECANO NACIONAL PARA EXPLICAR LOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, RESALTANDO QUE ESTA CELEBRACIÓN ES DE ESPECIAL OCACIÓN.

EL VOCAL II DEL CDN LICENCIADO JOSÉ MIGUEL GRADOS APOLINARIO EXPONE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICA Y CULTURAL, PRE CONGRESO DE CURSOS CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL Y CONGRESO NACIONAL EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA. MANIFIESTA QUE HUBO FALTA DE COMPROMISO Y COLABORACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LO CUAL REPERCUTIÓ EN EL ÉXITO DEL DESARROLLO DEL EVENTO.

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

SIENDO LAS 07:22 P.M. SE SUSPENDE LA SESIÓN HASTA EL DÍA DE MAÑANA 19 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO





Consejo Directivo Nacional

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Nº 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE, LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DESPUES DE TOMAR LA ASISTENCIA VERIFICA EL QUORUM PARA EL REINICIO DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE PARA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2018

SEPTIMO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 043-2018-CN/CEP SOBRE LA HABILITACIÓN ELECTRONICA GRATUITA. -

LOS DECANOS DEL CR DEL CALLAO, CR PIURA, CONSEJO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA Y OTROS EXPONEN SU PREOCUPACIÓN POR LA GRATUIDAD DE LA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTA ECONOMICAMENTE A LOS CONSEJOS REGIONALES. QUEDANDO COMO AGENDA POR ATENDER EN LA PROXIMA SESIÓN.

CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL SE CONSIDERÓ NO TRATAR EL PUNTO REFERIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN Nº 43-2018-CN/CEP SOBRE HABILITACIÓN ELECTRONICA GRATUITA

OCTAVO: EN RELACIÓN AL PUNTO DE LA AGENDA DENOMINADO OTROS. -

PIDE LA PALABRA LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA QUIEN SEÑALA QUE HAY VARIOS ASUNTOS DE INTERES INSTITUCIONAL PARA TRATAR EN ESTE PUNTO, ES ASÍ QUE VARIOS MIEMBROS DE LA ORDEN SE DIRIGEN A LA MESA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE TEMAS A DESARROLLARSE.

EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA ORDEN QUE PIDEN QUE SE PRIORICE EN ESTE PUNTO EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE HA REALIZADO EL REGISTRADOR DE LA SUNARP AL TÍTULO Nº 2018-02167121, LA DECANA NACIONAL HA PEDIDO LA PALABRA Y DICE QUE ESTO CONLLEVA A TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SUNARP AL TÍTULO Nº 2018-02167121
- 2) AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA PARA EL DESPACHO DE LA DECANA NACIONAL
- 3) INICIO DEL CURSO DE AUDITORÍA EN SALUD, ASÍ COMO GESTIONAR EL REGISTRO DE AUDITOR.
- 4) AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN, DE AYACUCHO CON EL CONTADOR DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EN EL TRANSCURSO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO,
- 5) AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. Y
- 6) REUNIÓN DE TESOREROS, VOCAL I, DECANO NACIONAL Y REGIONALES Y ASISTENCIA AL CONGRESO INTERNACIONAL A REALIZARSE EL 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ANTES DE DAR INICIO A LAS DELIBERACIONES DE CADA TEMA SOMETE A CONSULTA, SI ESTAN TODOS LOS MIEMBROS DE ACUERDO CON LOS TEMAS A DESARROLLARSE EN ESTE PUNTO DE LA AGENDA, ES ASÍ QUE ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS MIEMBROS (UNANIMIDAD) CON LOS TEMAS A DESARROLLARSE EN ESTE PUNTO DENOMINADO "OTROS" SE DA INICIO AL DESARROLLO DE LOS TEMAS INDICADOS LINEAS ARRIBA.

SOBRE EL PUNTO 1) SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SUNARP AL TÍTULO Nº 2018-02167121

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA VILMA AURIA SULLCA CAMARGO, DECANA DEL CR I – PIURA REFIRIENDO QUE ESTE PUNTO ES DE CARÁCTER PRIORITARIO E INVOCA A QUE SE LLEGUE A ACUERDOS NECESARIOS EN BIEN DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.

PIDE LA PALABRA LA VOCAL I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LA MAGISTER AQUILINA LUCILA VERGARAY ALIAGA, QUIEN SOLICITA QUE SE DE LECTURA A CARTA NOTARIAL DE LA MAGISTER LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS DE FECHA DE RECEPCIÓN DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2018.

PIDE LA PALABRA LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LA LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA QUIEN DA LECTURA A LA CARTA EMITIDA POR LA MAGISTER LILIANA LA ROSA HUERTAS, DE LA CATA RECIBIDA, CARTA EN LA CUAL LA SEÑORA LILIANA LA ROSA MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL CONCEJO NACIONAL QUE PRÁCTICAMENTE DECLARA SU VACANCIA.

EN GENERAL LOS DECANOS ACUERDAN QUE EL DOCUMENTO DEBE PASAR AL ÁREA LEGAL PARA QUE SE EMITA RESPUESTA A LA MENCIONADA CARTA.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, INFORMANDO QUE SE HA PERMITIDO HACER UNA CARTA ABIERTA COMO RESPUESTA A LA CARTA EMITIDA POR LA MINISTRA, DONDE LA MG. LILIANA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA CASHILLO HERNANDEZ
FEDATARIO
R.º Nº: 2319



14
381

15



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Nº 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

LA ROSA HUERTAS NO ACEPTA EL ACUERDO DEL 10 DE SETIEMBRE. SE PROCEDE A DAR LECTURA AL MODELO DE DOCUMENTO, LO PRESENTA ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA HACERLE LLEGAR A LA MINISTRA CON LAS FIRMAS DE LOS DECANOS REGIONALES QUE LO DESEEN.=====

LA DECANA DE LAMBAYEQUE PREGUNTA ¿ES UNA CARTA PERSONAL? POR LO QUE YA NO ERA NECESARIO DISCUTIRLO, SINO QUE DIRECTAMENTE DEBE PRESENTARLO AL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Y DEBE SER EL COLEGIO QUIEN CONTESTE.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, EXPLICANDO QUE LA CARTA QUE ELLA HA ELABORADO COMO UN PROYECTO ES UNA CARTA CON UN MENSAJE CONCILIADOR.=====

A FIN DE QUE SEAN EXPLICADAS LAS OBSERVACIONES DE LA SUNARP AL TITULO N° 2018-02167121, LA DECANA NACIONAL INVITA A PASAR A LA SALA DE REUNION AL ABOGADO MILTON ITURRY QUIÑONEZ IDENTIFICADO CON DNI 10009229 PARA QUE EXPLIQUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SUNARP AL TÍTULO ANTES MENCIONADO. =====

PIDE LA PALABRA LA SECRETARIA I, LA LICENCIADA NORAH PALOMARES VILLANUEVA, PARA DAR LECTURA AL DOCUMENTO DE LA SUNARP (ESQUELA DE OBSERVACIONES) DE FECHA DE PRESENTACIÓN 25.09.2018, DONDE ENTRE OTRAS OBSERVACIONES HACE NOTAR QUE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL NO FIRMARON LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ESA ES UNA DE LAS OBSERVACIONES DE LA SUNARP.=====

PIDE LA PALABRA LA TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, LICENCIADA, ELIDA MIRTHA BRAVO BENITES COICIDE EN INVOCAR EL RESPETO PORQUE ESTA SALA ES DE LOS DECANOS Y DE LOS DIRECTIVOS.=====

PIDE LA PALABRA LA MG. AQUILINA LUCIA VERGARAY ALIAGA, EN SU CONDICIÓN DE VOCAL I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y EXPRESA QUE NO FIRMÓ EL ACTA ANTERIOR PORQUE EN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE SETIEMBRE LE ATRIBUYEN UN CONTENIDO QUE LE CORRESPONDE A LA SECRETARIA I LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA. POR ESA RAZÓN NO LO HE FIRMADO.=====

TOMA LA PALABRA LA DECANA NACIONAL PARA INFORMAR QUE EL COLEGIO TIENE UNA GRABACIÓN DE LAS SESIONES DONDE CONSTAN LAS INTERVENCIONES Y DELIBERACIONES DE CADA MIEMBRO EN LA SESIONES Y QUE ES PATRIMONIO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS. =====

PIDE LA PALABRA LA DRA. DIORGA NELIDA MEDINA HOYOS, DECANA DEL CR XIII – CAJAMARCA, PARA INDICAR QUE DEBEMOS TRATARNOS COMO FAMILIA Y ESTIMARNOS COMO TAL ENFERMERÍA ES UNA SOLA Y NADIE LO DESINTEGRA. DEBEMOS RESALTAR EN ESTA SESIÓN QUE LA COLEGA DE TACNA QUE VIENE EN REPRESENTACIÓN DE LA DECANA DEL CONSEJO REGIONAL TIENE VOZ Y NO VOTO. ESTO DEBEMOS OBSERVAR PARA TENERLO EN CUENTA EN LA MODIFICATORIA DEL ESTATUTO.=====

EL ABOGADO MILTON ITURRY EXPLICA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SUNARP, REALIZANDO UN ANALISIS DEL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO EN RELACIÓN A LAS FIGURAS DE LA VACANCIA Y LA LICENCIA PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, REFIERE QUE ES NECESARIO ESTABLECER ANTE LA SUNARP QUE LA MAGISTER LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS, DECANA NACIONAL ELECTA PARA EL PERIODO 2018 – 2021, DE ACUERDO AL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU, HA INCURRIDO EN CAUSAL DE VACANCIA AL ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO DE MINISTRA DE ESTADO, QUE SI BIEN EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LE CONCEDIÓ UNA LICENCIA POR 30 DÍAS Y QUE DESPUES LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 Y 27 DE ABRIL LE CONCEDIÓ UNA LICENCIA INDEFINIDA (FIGURA INEXISTENTE EN EL ESTATUTO Y SU REGLAMENTO), ESTAS CONCESIONES SE HICIERON POR LA ALTA CONSIDERACIÓN QUE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORDEN LE TIENEN, PERO SEGÚN EL REGISTRADOR LA LICENCIA INDEFINIDA, ES UNA FIGURA QUE NO EXISTE Y ENTRE OTROS DEFECTOS DE FORMA, ESTOS ACUERDOS FUERON OBSERVADOS COMO TACHAS INSUBSANABLES, TAMBIÉN HIZO INCAPÍE EN QUE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2018 DEL 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, NUEVAMENTE EN LUGAR DE APLICARSE CON CLARIDAD LA FIGURA DE LA VACANCIA HABLÓ DE “RECONSIDERAR LA LICENCIA INDEFINIDA”, QUE ESTA BIEN QUE LOS MIEMBROS DE LA ORDEN PUEDAN CONSIDERAR Y TENERLE ESTIMA; PERO, ES NECESARIO APLICAR CORRECTAMENTE LAS FIGURAS JURIDICAS LLAMANDOLAS POR SU DENOMINACIÓN, DENOTATIVA Y CONNOTATIVA, TAMBIÉN REFIRIÓ QUE LA LICENCIADA MÓNICA YANET RÍOS TORRES INICIALMENTE ELECTA VICE DECANA NACIONAL PARA EL PERIODO 2018 - 2021, DESDE EL MOMENTO DE APROBACIÓN DE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER SOLICITADA POR LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS EN SU PUESTO DE DECANA NACIONAL (EL 03 DE ABRIL DEL 2018). 16

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA STILLO HERNANDEZ
FEDATARIO
Fecha: 23/01/2019
Pág. N°



383

Consejo Directivo
Nacional

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

EN APLICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 21 DEL ESTATUTO viene EJERCIENDO EL PUESTO DE DECANA NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Y ES NECESARIO INSCRIBIR ESTE MERO RECONOCIMIENTO DEL CONCEJO NACIONAL (COMO LO DICE TAMBIÉN EL REGISTRADOR) A FIN DE QUE SE ACLARE REGISTRALMENTE ESTA SITUACIÓN JURIDICA DEL COLEGIO. PARA ESTO MENCIONÓ QUE ES NECESARIO REALIZAR UN RECUESTO OBJETIVO DE LOS HECHOS ACLARÁNDOSE QUE LOS ACUERDOS TOMADOS ANTERIORMENTE SOBRE LA "RECONSIDERACIÓN DE LA LICENCIA INDEFINIDA", ES EN REALIDAD UNA VACANCIA EXPRESAMENTE CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 32 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO Y POR EL NUMERAL H) DEL ARTÍCULO 37° DEL REGLAMENTO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ. =====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, Y REFIERE QUE LA PALABRA CORRECTA A UTILIZAR ES VACANCIA Y QUE HOY MISMO DEBEMOS TENER LA REDACCIÓN DEL ACTA PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.=====

PIDE LA PALABRA EL MAGISTER JOSÉ LUIS ONOFRE ESPINOZA, DECANO DEL CR XIV – UCAYALI, PARA DECIR QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR NOSOTROS NO HEMOS ELEGIDO DECANA. HEMOS SUBSANADO UNA VACANCIA. NOSOTROS NO HEMOS VOTADO POR UNA NUEVA DECANA. NO DEBEN MAL INFORMAR. QUE QUEDE CLARO QUE NOSOTROS HEMOS DADO POR CONCLUIDO UNA LICENCIA Y POR ENDE SE DA LA VACANCIA Y POR ESTATUTO ASUME LA VICE DECANA COMO DECANA. POR FAVOR NO MAL INFORMAR.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER CLAUDIA ELVIRA HUANCA ARTEAGA, DECANA DEL CR XXVI MADRE DE DIOS E INVOCA A LOS MIEMBROS A QUE DIGAN SI ALGUIEN SE OPONE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES. SE SOMETE A VOTACIÓN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD SUBSANAR CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER CLAUDIA ELVIRA HUANCA ARTEAGA, DECANA DEL CR XXVI MADRE DE DIOS REFIERE QUE SE HA VOTADO POR LA VACANCIA, NADIE PUEDE DECIR LO CONTRARIO. LAS PERSONAS DEBEMOS SER RESPONSABLES DE NUESTROS ACTOS. NO DEBEMOS GUARDAR EL CARGO DE DECANA NACIONAL, HASTA CUANDO ELLA DECIDA REGRESAR. DEBEMOS AVANZAR, NECESITAMOS CONTAR CON VIGENCIA DE PODER. CUANTO TIEMPO DEBEMOS ESPERAR. LAS DECISIONES LA DEBEMOS TOMAR NOSOTROS QUE SOMOS LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.=====

PIDE LA PALABRA LA DECANA DE LA LIBERTAD DRA. FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI, Y DICE QUE YA SE RECONOCIÓ COMO DECANA NACIONAL A LA LICENCIADA MÓNICA YANET RÍOS TORRES, Y DADO QUE LA LICENCIA INDEFINIDA NO ES INSCRIBIBLE, DEBE PROCEDERSE COMO CORRESPONDE, QUE NO SE DEBE ESTAR MAL INFORMANDO. LOS ACUERDOS NO DEBEN DARSE CON NOMBRE PROPIO. PROPONE LA RECOMPOSICIÓN Y DAR LA COBERTURA DE LA PLAZA DEJADA VACANTE POR LA VICE DECANA QUE AHORA ESTA VACÍA PUES LA VICEDECANA ES AHORA DECANA NACIONAL. INDICA QUE EL CARGO DE LA VICEDECANATURA CORRESPONDE A LA VOCAL CON MÁS AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, CONDICIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA VOCAL IV LA MAGISTER. EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ. ASÍ MISMO SE PROPONE A QUE ASUMA EL CARGO DE VOCAL IV A LA PRIMERA ACCESITARIA.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL IV DEL CDN MAGISTER EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE, SI REALMENTE QUEREMOS A ENFERMERÍA, SI LAS PERSONAS QUE NOS REPRESENTAN NOS ENORGULLECEN. AQUÍ SE MUESTRA QUE HAY UNA ENVIDIA TERRIBLE ENTRE NOSOTROS, SI ESTO HUBIERA PASADO EN OTROS PROFESIONALES NADA DE ESTO ESTARÍA SUCEDIENDO. QUE LOS ABOGADOS DE LA DECANA NOS HAN INDUCIDO AL ERROR Y QUE ESTAMOS CAYENDO EN MÁS ERRORES Y QUE OJALÁ SE PUEDAN SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, PARA REFERIR QUE NO DEBEMOS LANZAR IMPROPERIOS. ACÁ NO ESTAMOS EN UN TEMA PERSONAL, ES UN TEMA INSTITUCIONAL. DE PRONTO AHORA MIRAMOS LOS PUESTOS DONDE HAY COLEGAS MUY BIEN PREPARADOS. CUANDO HABLAMOS DE VISIBILIZACIÓN DE ENFERMERÍA CUANDO NOS ENORGULLECIMOS POR EL CARGO DE LA DRA. FLOR LUNA VICTORIA MORI, LA AUTORIDAD QUE TIENE LA LIC. NORAH PALOMARES VILLANUEVA. AQUÍ NO HAY EGOÍSMOS COLEGAS NI ENVIDIAS. NO HAY QUE GENERALIZAR. EXISTEN COMUNICACIONES QUE NO DEMUESTRAN UNIDAD AL CONTRARIO QUE NOS DIVIDE. LA VOTACIÓN FUE DADA, Y EL TÉRMINO DE VACANCIA NO LO COLOCAMOS POR EL CUIDADO QUE HEMOS TENIDO A LA IMAGEN DE LA MINISTRA. =====

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO



EDDARÍO VÁSILLO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

384



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo
Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Nº 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA GABRIELA MABEL JIMÉNEZ QUINTEROS, DECANA DEL CR XXIV LIMA PROVINCIAS, QUIEN INVOCA A TODOS QUE SE DEJE DE MENCIONAR PALABRAS DE FALTA DE RESPETO. Y EXIJE AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (CDN) QUE HAGAN ENTREGA DE LAS ACTAS. NECESITAMOS LOS DOCUMENTOS PARA EMITIR INFORMES A LOS MIEMBROS DE NUESTROS CONSEJOS Y COLEGAS DE NUESTRAS REGIONES. ESTAMOS REALMENTE TRAYENDO LA POSICIÓN DE NUESTROS COLEGAS. EXISTEN ENFERMEROS DE BASES QUE ESTÁN HACIENDO MEMORIALES MIREMOS CON ATENCIÓN DE DONDE ESTÁN VINIENDO ESTOS MEMORIALES Y A RAZÓN DE QUE SE ESTÁN DANDO ESTA SITUACIÓN. ¿PREGUNTO NOS ESTAMOS CONDUCIENDO ORGÁNICAMENTE? ¿SE RESPETA EL VOTO DEMOCRÁTICO? ¿SE RESPETAN LOS ACUERDOS QUE ESTÁN EN LAS ACTAS? TAMBIÉN QUE SE RESPETE EN HACERNOS LLEGAR LOS DOCUMENTOS PARA QUE CUANDO NOS PIDAN RENDIR CUENTAS NOSOTROS TENGAMOS LA FACILIDAD DE SUSTENTAR TODO LO ACTUADO. =====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ, DECANA DEL CR III – LIMA METROPOLITANA, Y SOLICITA QUE DEBEMOS DE HACER UNA MIRADA INTROSPECTIVA, POR EJEMPLO, LA SALIDA DE LA MAGISTER EDDA CAYOTOPA PARA OCUPAR UN CARGO EN OTRA INSTITUCIÓN. MUCHOS COLEGAS SE PREGUNTAN PORQUE PASA ESTO, SI ELLAS HAN SIDO ELEGIDAS PARA EJERCER UN CARGO EN EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (CDN), ELLO GENERA UNA TREMENDA DEBILIDAD. ME DIRIJO A TI EDDA NOS MERECEMOS RESPETO ENTRE NOSOTROS, NO TENEMOS ENVIDIA, YO NO TENGO ENVIDIA, Y YO CON ORGULLO MANIFIESTO QUE UNA ENFERMERA SEA MINISTRA. USTEDES YA NO NOS DEBILITEN. SOLICITO MG. EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ QUE RETIRE LA PALABRA ENVIDIA. =====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIDA MIRTHA BRAVO BENITES TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (CDN) PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. =====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL MAGISTER EDDA CAYOTOMA FERNÁNDEZ PARA ACOTAR QUE ESTAMOS EN UN PAÍS DEMOCRÁTICO, HE EXPRESADO MIS SENTIMIENTOS A MANERA PERSONAL. AQUÍ ESTAMOS PARA DEFENDER LA INSTITUCIONALIDAD DEL CEP. AQUÍ SOMOS MÁS LEGALISTAS QUE EL PAPA. ME SIENTO MUY HONRADA Y ORGULLOSA DE QUE ALGUIEN NOS ESTA MIRANDO Y QUE TENEMOS MUCHO QUE APORTAR PARA LA PROFESIÓN. =====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIBETH MYRIAM VILLAFUERTE BERNEDO, DECANA DEL CR VIII PUNO, PARA INDICAR QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS UNA COLEGA QUE ESTÁ ESPERANDO SENTENCIA, ESTÁN PIDIENDO PARA ELLA 12 AÑOS DE PRISIÓN. QUE ESTAMOS HACIENDO, HAY COSAS TAN TRASCENDENTALES EN ENFERMERÍA Y NO ESTAMOS HACIENDO NADA. LES INVOCO A LA REFLEXIÓN TRATEMOS DE TRABAJAR EN UNIDAD. SI SEGUIMOS ASÍ SEREMOS LA PEOR GESTIÓN DE LA HISTORIA DE LA ENFERMERÍA Y SI SEGUIMOS ASÍ DEBEMOS DAR UN PASO AL COSTADO. =====

LA DECANA NACIONAL HACIENDO EL USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE POR SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2018, SE OTORGÓ LICENCIA POR 30 DÍAS A LA ENTONCES DECANA MAGISTER LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS, POR QUE FUE NOMBRADA MINISTRA DE ESTADO, SIN EMBARGO, YA SE CUMPLIÓ DICHA LICENCIA, Y CONTINUA EN EL CARGO DE MINISTRA DE ESTADO, HECHO QUE HACE INCOMPATIBLE CON EL CARGO DE DECANA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ. =====

LA LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA, SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERE DE UNA REPRESENTACIÓN LEGAL ANTE TERCEROS POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PROCEDA A DECLARAR LA VACANCIA DE LILIANA LA ROSA DEL PUESTO DE DECANA NACIONAL ELECTA POR EL PERIODO 2018 - 2021 Y QUE SE RECONOZCA A LA LICENCIADA MONICA YANET RÍOS TORRES EN EL CARGO DE DECANA NACIONAL, EN ESTE SENTIDO SE DETALLÓ LA CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS PARA QUE SE INCLUYAN COMO PARTE DE LOS ACUERDOS. =====



CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL SE ACORDO POR MAYORÍA LO SIGUIENTE EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO REGISTRAL; EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SUNARP AL TÍTULO 2018-02167121 DEBE TENERSE EN CUENTA LOS SIGUIENTES HECHOS, ACLARACIONES Y ACUERDOS QUE NOS PERMITAN LEVANTAR TALES DEFECTOS SUBSANABLES:

1.1 LA SEÑORA MAGISTER LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS, INICIALMENTE ELECTA COMO DECANA NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU PARA EL PERIODO 2018 -2021 SOLICITÓ AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 03 DE ABRIL 2018 AL 03 DE MAYO DEL 2018 DEBIDO A SU NOMBRAMIENTO COMO MINISTRA DE



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

ESTADO, AL RESPECTO EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ACORDÓ OTORGARLE LA MENCIONADA LICENCIA DE TREINTA DÍAS. 1.2 DESDE EL MOMENTO DE OTORGADA LA LICENCIA A FAVOR DE LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS. EN APLICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 21 DEL ESTATUTO LA LICENCIADA MONICA YANET RIOS TORRES INICIALMNETE ELECTA COMO VICE DECANA NACIONAL, VIENE EJERCIENDO EL CARGO DE DECANA NACIONAL. 1.3 EL CONSEJO NACIONAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2018 DE FECHA 26 Y 27 DE ABRIL ACORDÓ OTORGAR LICENCIA INDEFINIDA A LILIANA LA ROSA, ES DECIR, HASTA QUE EVENTUALMENTE CONCLUYA SU NOMBRAMIENTO DE MINISTRA DE ESTADO, SIN EMBARGO, CUANDO SE PRESENTÓ EL TÍTULO PARA EL REGISTRO DE ESTE ACUERDO, EL REGISTRADOR DE LA SUNARP LO OBSERVÓ INDICANDO QUE LA "LICENCIA INDEFINIDA" NO ES UNA FIGURA CONTEMPLADA EN EL ESTATUTO, NI EN SU REGLAMENTO, TAMPOCO EN LA NORMATIVA REGISTRAL, EN ESTE SENTIDO EL TITULO FUE OBSERVADO CON TACHA SUSTANTIVA 1.4 FRENTE AL HECHO MENCIONADO ANTERIORMENTE Y A FIN DE TENER SANEADA LA SITUACIÓN DEL COLEGIO ANTE REGISTROS PÚBLICOS, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2018 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 SE ACORDÓ NO OTORGARLE MAS LA LICENCIA INDEFINIDA A LA MAGISTER LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS PROCEDIENDO SIMPLEMENTE A RECONOCER A LA LICENCIADA MONICA YANET RÍOS TORRES COMO DECANA NACIONAL ENCONTRANDOSE, ESTE MERO TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO CON FINES DE PUBLICIDAD REGISTRAL, PENDIENTE DE INSCRIPCIÓN ANTE LA SUNARP. 1.5 SE ACLARA, QUE EN UNA FORMA DE CONSIDERACIÓN A NUESTRA COLEGA LILIANA LA ROSA FUE SEPARARLA DE SU CARGO DE DECANA NACIONAL NO UTILIZANDO EXPLICITAMENTE LA FIGURA DE LA "VACANCIA" (EN LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE) SINO UNA FORMA MAS CONSIDERATIVA A SU PERSONA, ES DECIR; "NO AUTORIZAR MÁS SU LICENCIA INDEFINIDA", POR ELLO SE ACLARA QUE CORRESPONDE LA APLICACIÓN DEL LITERAL H) DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, EN CONSECUENCIA ESTE CONSEJO NACIONAL DECLARA VACANTE EN EL CARGO DE DECANA NACIONAL A LA MAGISTER LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS Y COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE CORRESPONDE SIMPLEMENTE RECONOCER COMO DECANA NACIONAL A LA LICENCIADA MONICA YANET RIOS TORRES. 1.6 SE ACLARA QUE TODOS LOS ACTOS REALIZADOS POR LA LICENCIADA MONICA YANET RIOS TORRES, DESDE LA LICENCIA OTORGADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL A LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS, SON EN SU CONDICIÓN DE DECANA NACIONAL, EN APLICACIÓN DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 21° DEL ESTATUTO Y DEL ARTÍCULO 13° DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO. =====

ESTANDO LOS MIEMBROS DE CONSEJO NACIONAL DE ACUERDO POR AMPLIA MAYORÍA CON LO INDICADO EN LOS ACUERDOS ANTERIORES, PASAMOS A TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO.=====
SOBRE EL PUNTO 2) AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA PARA EL DESPACHO DE LA DECANA NACIONAL =====

LA DECANA NACIONAL LICENCIADA MÓNICA YANET RÍOS TORRES, REFIERE QUE NECESITA CONTRATAR PERSONAL TECNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE SU CONFIANZA PARA SU DESPACHO EN ATENCIÓN A QUE LA TOMA DE DECISIONES EN SU CARGO IMPLICA RESPONSABILIDADES DE ORDEN TECNICO Y JURIDICO. =====

LA SECRETARIA I LIC. NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA, REFIERE QUE LOS ABOGADOS CONTRATADOS POR EL COLEGIO DE ENFERMEROS NO SON DE CONFIANZA DEL DECANATO NACIONAL, QUE LAS ABOGADAS FUERON CONTRATADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (CDN) EN ACUERDO DE SESIÓN POR MAYORÍA, ES DECIR, CON DOS VOTOS EN CONTRA, PRECISAMENTE EL DE LA DECANA NACIONAL Y EL DE LA SECRETARIA I DEL CDN.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA DIORGA NELIDA MEDINA HOYOS, DECANA DEL CR XIII – CAJAMARCA, SOLICITA RESPETO ENTRE TODOS, PREGUNTA A LA DECANA SI TIENE UN ASESOR LEGAL QUE ESTÉ AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN Y SI ESTO FUERA AFIRMATIVO SOLICITA LA PRESENCIA DEL MISMO, SI NO ES ASÍ PIDE QUE SE DISCUTA EN MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ASESOR LEGAL PARA QUE ANALICE LA CARTA Y EMITA RESPUESTA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA MINISTRA LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI, DECANA DEL CR II – LA LIBERTAD PARA MANIFESTAR QUE LA DECANA DEBE DE TENER SUS ASESORES DE CONFIANZA PARA ENCAMINAR SU GESTIÓN.=====

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA CASTILLO HERNANDEZ
FEDATARIO
R.F. N° 23194



Consejo Directivo
Nacional



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA MONICA YANET RIOS TORRES, DECANA NACIONAL, SOLICITA QUE SE APRUEBE LOS CONTRATOS DE SUS ASESORES EN EL AMBITO TECNICO LEGAL Y ADMINISTRATIVOS, EN CUANTO AL CONTADOR Y PERSONAL DE PRENSA NO SON DE SU CONFIANZA POR LO QUE SOLICITA SER REEMPLAZADOS.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA GABRIELA MABEL JIMENEZ QUINTEROS, DECANA DEL CR XXIV LIMA PROVINCIAS MANIFIESTA QUE EL ESTATUTO Y SU REGLAMENTO CONTEMPLAN COMO ÓRGANO DE APOYO LA CONTRATACIÓN DE ASESORES, PIDE QUE NO SE DUPLIQUE EL PAGO POR ASESORES Y SOLICITA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL MAGISTER VICTORIA EDDA CAYOTOPA FERNANDEZ, QUIEN MANIFIESTA QUE EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU CUENTA CON UN CONTADOR, UNA ADMINISTRADORA, UN ASESOR LEGAL, UN ASESOR PARA LA DEFENSORÍA DEL ENFERMERO, UN ESTUDIO DE ABOGADO CONTRATADO, UN EXPERTO CONTRATADO DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VIVIANA DEL CARMEN SANTILLAN MEDIANERO, DECANA DEL CR IX - LAMBAYEQUE, PREGUNTA SI EL CONTRATO DE ASESORES QUE PIDE LA DECANA, ES APARTE DE LAS PERSONAS QUE YA SE ENCUENTRAN CONTRATADAS. =====

LA SECRETARIA I, LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA MANIFIESTA QUE EN LA GESTIÓN DE LA MG. LILIANA LA ROSA SE CONTABA CON EL SIGUIENTE PERSONAL EN EL DECANATO: ASISTENTE DE DECANATO, ASESOR PARLAMENTARIO QUE LABORABA EN EL DECANATO, ASESOR LEGAL PARA EL DECANATO, ADMINISTRADOR DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, CHOFER DEL DECANATO, EMPRESA PARA LOS SERVICIOS DE PRENSA, ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DEL ENFERMERO Y ESCUELA DE LIDERAZGO.=====

PASARON LOS MESES Y SE DECIDIÓ EN SESIÓN DE CONSEJO NACIONAL NO RENOVARLES CONTRATO A LA ABOGADA NATY MANRIQUE, NI AL ADMINISTRADOR DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU, EL SEÑOR COX Y AL CHOFER, CUANDO LA MG. LILIANA LA ROSA ES ASIGNADA AL MINISTERIO, SE RETIRA CON EL PERSONAL ASIGNADO AL DECANATO. POSTERIORMENTE A ELLO SE HA CONTRATADO A LOS ASESORES: LA DRA. QUINTO QUIEN RENUNCIO, EL DR. VALENTÍN QUIEN RENUNCIÓ, QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTÁ LA DRA. DIANE QUE TRABAJA LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS, CASOS PENALES E INSTITUCIONALES.=====

LA SECRETARIA I NORAH PALOMARES VILLANUEVA SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA DECANA CONFORMADA POR SUS ASESORES EN EL AMBITO TECNICO LEGAL Y ADMINISTRATIVOS, ASI COMO EL CONTADOR Y PERSONAL DE PRENSA. ESTAS CONTRATACIONES SON URGENTES.=====

PIDE LA PALABRA LA DECANA NACIONAL LICENCIADA MÓNICA YANET RÍOS TORRES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL DEL DECANATO QUE SEA DE SU CONFIANZA, ASEGURA QUE NO HARÁ UN MAL USO DEL DINERO DEL CEP, ME COMPROMETO A RENDIR CUENTA.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, MAGISTER AQUILINA VERGARAY ALIAGA QUIEN INDICA QUE EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO NO ESTÁ EN PUNTO DE AGENDA Y LA DEFENSORÍA ESTUVO CERRADA POR UN MES, SE SIENTE INCÓMODA POR QUE LOS PUNTOS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NO PUEDEN SER TRATADOS EN EL CONSEJO NACIONAL, SE CONTRATÓ A DOS ASESORAS LEGALES, SIN EMBARGO, SE LE ENVIÓ UN DOCUMENTO PARA QUE NO INGRESE A UNA DE LAS ASESORAS.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER MARÍA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS, DECANA DEL CR XXVII CALLAO, MANIFIESTA QUE LA DECANA ACTUAL TIENE EL DERECHO DE CONTRATAR A PERSONAS DE SU CONFIANZA, SOLICITA AL CDN QUE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN QUE PRESENTA LA DECANA LAS TENGAN EN CUENTA.=====

PIDE LA PALABRA EL DOCTOR EDWIN GONZALES PACO, DECANO DEL CR XXVIII AMAZONAS, RECOMIENDA A LA DECANA QUE TENGA UN ASESOR EXTERNO Y DOS ASESORES INTERNOS, MANIFIESTA QUE SI LA MG. LILIANA LA ROSA ESTÁ MANDANDO DOCUMENTOS LEGALES SE TIENE QUE RESPONDER LEGALMENTE. SE ABSTIENE DE FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO POR LOS POSIBLES JUICIOS E IMPLICANCIAS LEGALES.=====

PIDE LA PALABRA EL MAGISTER JOSÉ LUIS ONOFRE ESPINOZA, DECANO DEL CR XIV - UCAYALI, MANIFIESTA QUE EL DOCUMENTO TIENE QUE SER RESPONDIDO POR UN ASESOR LEGAL, Y SE DEBE SOLUCIONAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Nº 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

DIRECTIVO NACIONAL. PIDE QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE PRESENTE EL BALANCE ECONÓMICO DESDE EL PRIMER MES DE GESTIÓN.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI, DECANA DEL CR II – LA LIBERTAD, MANIFIESTA QUIEN PIDE A LA DECANA QUE MARQUE SU ESTILO, PIDE AL COMITÉ DIRECTIVO QUE LA DEJEN ESCOGER A SU EQUIPO DE TRABAJO, PORQUE DE NO SER ASI TIENE QUE PEDIRLO EN EL CONSEJO NACIONAL.=====

PIDE LA PALABRA LA DECANA NACIONAL LIC. MÓNICA YANET RÍOS TORRES, MANIFIESTA QUE EN TRES SESIONES HA PEDIDO LA CONTRATACIÓN DEL ADMINISTRADOR Y UN ASESOR LEGAL PARA EL DECANATO LO CUAL NO HA SIDO ACEPTADO POR EL COCSEJO DIRECTIVO NACIONAL, LO QUE OBSTRUYE MI GESTIÓN.=====

PIDE LA PALABRA EL VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL JOSÉ MIGUEL GRADOS APOLINARIO, MANIFIESTA QUE, SI EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SIGUE FRACCIONADO, ELLO SE VA A REFLEJAR EN TODO LOS CONSEJOS REGIONALES. REFIERE QUE SIN IR MUY LEJOS SE HA QUERIDO PUBLICITAR EL CONGRESO NACIONAL Y TRASMITIRLO EN VIVO, LO QUE NO SE HA PODIDO POR QUE EL EQUIPO DE PRENSA E IMAGEN NO SE IDENTIFICÓ CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. SON TEMAS QUE DEBERÍAN TRATARSE EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, PERO COMO ESTA FRACCIONADO, SE TIENE QUE TRATAR EN EL CONSEJO NACIONAL. ASIMISMO, SOLICITA REUNIRSE CON TODOS LOS VOCALES I DE LOS CONSEJOS REGIONALES PARA TRABAJAR LA CERTIFICACIÓN Y TRABAJAR POR ENFERMERÍA.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL III DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, DOCTORA YANET CANCHAPOMA YAURIMA QUIEN MANIFIESTA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MACROREGIONALES A SU CARGO NO RECIBIÓ APOYO DE PARTE DE LA DECANA NACIONAL, REFIRIENDOSE A ELLA DE FORMA IRRESPECTUOSA (EN VOZ ALTA Y CON GESTICULACIONES INADECUADAS), SITUACIÓN QUE FUE OBSERVADA POR LAS DECANAS(O) REGIONALES, EN ESTE SENTIDO INTERVINO LA MAGISTER MARÍA DEL ROSARIO GUTIERREZ DECANA DEL CR XXVII CALLAO PARA INDICAR QUE LA DOCTORA SEA SOMETIDA A PROCESO DISCIPLINARIO Y QUE ESTE PEDIDO FIGURE EN ACTAS.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS SE DEBEN VER EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Y ES LAMENTABLEMENTE VER COMO SE TRAE A CONSEJO NACIONAL ESTOS TEMAS. SOLICITA A LA DECANA QUE SEA LÍDER, NO ES QUE SON SEIS CONTRA DOS, SOLO PIDE QUE SE RESPETE EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO, CONSIDERA QUE ES CUESTIÓN DE FALTA DE LIDERAZGO, INVOCO A TRABAJAR CON ÉTICA Y SER ENTES MENTORES.=====

PIDE LA PALABRA LA DECANA NACIONAL LIC. MÓNICA YANET RÍOS TORRES, MANIFIESTA QUE ES IRRESPECTUOSA PORQUE LE DICE QUE NO ES LÍDER Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LE FALTA EL RESPETO, MÁS AUN CUANDO ASUMIRÁ EL VICEDECANATO, LE INDICA QUE SIEMPRE LE HA BRINDADO EL APOYO, EXHOIRTA A TODA SU JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PARA QUE TRABAJEMOS EN EQUIPO Y QUE AVANCEMOS POR ENFERMERÍA.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ, DECANA DEL CR III – LIMA METROPOLITANA, MANIFIESTA QUE LA DECANA NACIONAL MÓNICA TIENE LA POTESTAD, PARA CONTRATAR A SU PERSONAL DE CONFIANZA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER FRANCISCA RODRÍGUEZ ANDIA, DECANA DEL CR VII – CUSCO, QUIEN MANIFIESTA QUE LE SORPRENDE QUE LA DECANA MANIFIESTE QUE HACE TIEMPO SOLICITA AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN Y NO LO APRUEBEN Y TIENE QUE TRAERLO A LA MESA DEL CONSEJO NACIONAL.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA CLELIA SALCEDO ZUÑIGA, DECANA DEL CR XII – HUÁNUCO PIENSA QUE SE DEBE DAR 15 DÍAS DE PLAZO PARA QUE SE SOLUCIONEN LOS TEMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, Y QUE SE INSTALE UN COMITÉ CONSULTIVO, ES UN PEDIDO QUE PRESENTA ANTE EL CONSEJO NACIONAL.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIDA MIRTHA BRAVO BENITES, TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, QUIEN EXPRESA LAS DISCULPAS QUE ESTOS TEMAS INTERNOS NOS TOMA TANTO TIEMPO EN NUESTRAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.=====

PIDE LA PALABRA LA VOCAL III DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DOCTORA YANET CANCHAPOMA YAURIMA, EXPRESA QUE ES TRISTE SABER LA SITUACIÓN EN LA QUE ESTAMOS, MANIFIESTA QUE NO TIENE EL APOYO DE LA PERSONA QUE ESTÁ LIDERANDO, MANIFIESTA QUE NO TOMAN EN CUENTA SU SOLICITUD DE APOYO, QUE ES MUY BUENA LA PROPUESTA DE LA DECANA DE HUÁNUCO EN PONER PUNTO FINAL AL PROBLEMA.=====

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO

BLANCA CASTILLO HERNANDEZ 23/10/2018
FEDATARIO



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, EL CONSEJO NACIONAL DIRIGE LA VIDA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU, USTED TOMA LA DECISIÓN DECANA CON CARGO A RENDIR AL CONSEJO NACIONAL.=====

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA FLOR MARLENE LUNA VICTORIA MORI, DECANA DEL CR II – LA LIBERTAD REFIERE QUE NO SE DEBE ACEPTAR EL COMITÉ CONSULTIVO, OTROS NO DEBEN VENIR A SOLUCIONAR NUESTROS PROBLEMAS. PRACTICAR LA CAPACIDAD DE PERDÓN Y OLVIDO.=====

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER CLAUDIA ELVIRA HUANCA ARTEAGA, DECANA DEL CR XXVI MADRE DE DIOS, MANIFIESTA QUE LAS ACTAS SE LEAN ANTES DE CULMINAR LA SESIÓN.=====

PIDE LA PALABRA LA DECANA NACIONAL LIC. MÓNICA YANET RÍOS TORRES, MANIFIESTA QUE LA UNIDAD NO LO HACE UNA PERSONA LO HACEMOS TODOS.=====

PIDE LA PALABRA EL VOCAL II DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, JOSÉ MIGUEL GRADOS APOLINARIO QUIEN REITERA PIDE A TODOS UNA ACTITUD DE CONCILIACIÓN.=====

CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES GENERALES SOBRE ESTE TEMA DE ESPECIAL INTERES PARA LA CONDUCCIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN NACIONAL SE ACUERDA POR MAYORÍA LO SIGUIENTE EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO; AUTORIZAR A LA DECANA NACIONAL LA CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO (ADMINISTRADOR, CONTADOR, PRENSA) DE CONFIANZA PARA SU DESPACHO Y PARA EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU.=====

SOBRE EL PUNTO 3) INICIO DEL CURSO DE AUDITORÍA EN SALUD, ASÍ COMO GESTIONAR EL REGISTRO DE AUDITOR.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER VICTORIA EDDA CAYOTOPA FERNÁNDEZ, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE VOCAL IV DEL CONSEJO DIRECTIVO Y MANIFIESTA QUE SE COLOQUE EN EL CURSO DE AUDITORÍA EN SALUD, QUE EL MENCIONADO CURSO ES VÁLIDO PARA OBTENER EL REGISTRO DE AUDITORES EN SALUD.=====

PIDE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN MIGUEL PONCE LOZA, DECANO DEL CR XIX – ANCASH COSTA; SOLICITA QUE TODO EXTRANJERO DEBE TENER MÍNIMO UN AÑO DE REVALIDACIÓN. SOLICITA FECHA DE INICIO DEL CURSO DE AUDITORIA EN SALUD EN PROVINCIA. PREGUNTA CUANDO SE DARÁ INICIO A MENCIONADO CURSO EN LIMA. =====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA NORAH MILAGROS PALOMARES VILLANUEVA, QUIEN EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL REALIZA LA EXPLICACIÓN SOBRE EL CURSO DE AUDITORÍA EN SALUD Y LA GESTIÓN DEL REGISTRO COMO AUDITOR. INDICANDO QUE YA SE CUENTA CON LA PLANA DOCENTE CON EXPERIENCIA DE SUSALUD. Y QUE ADEMÁS YA SE HA DISEÑADO LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIBETH MYRIAM VILLAFUERTE BERNEDO, DECANA DEL CR VIII PUNO, QUIEN MANIFIESTA QUE LA AUDITORIA ABRE NUEVOS CAMPOS DE DESARROLLO PROFESIONAL. PIDE SE PRIORICE EN EL CONSEJO REGIONAL PUNO.=====

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA LLESHI ENCINAS ROJAS, DECANA DEL CR XVI – SAN MARTÍN, PIDE LA REVISIÓN DE LA LEY DE TRABAJO DEL ENFERMERO POR LO QUE SOLICITA LAS FECHAS PARA EL CURSO DE AUDITORIA A LOS DECANOS.=====

REALIZADA LA EXPOSICIÓN SOBRE LO RELACIONADO AL INICIO DEL CURSO DE AUDITORÍA EN SALUD, CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES LA SESIÓN ACUERDA INICIAR EL CURSO DE AUDITORÍA EN SALUD, ASIMISMO GESTIONAR LA APERTURA DEL REGISTRO DE AUDITOR EN EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ.=====

SOBRE EL PUNTO 4) AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN Y DE AYACUCHO CON EL CONTADOR DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL EN EL TRANSCURSO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PIDE LA PALABRA LA MAGISTER FRANCISCA RODRÍGUEZ ANDIA, DECANA DEL CR VII – CUSCO, MANIFIESTA QUE LA DECANA REGIONAL DE LA GESTIÓN ANTERIOR GASTO 30 MIL SOLES EN AUDITORIA Y NO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA AUDITORÍA REALIZADA, SE LE HA MANDADO UNA CARTA NOTARIAL PERO NO HAY RESPUESTA, PIDE EL APOYO A LA TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE LA MATERIA. =====





389



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU

DECRETO LEY N° 22315

Consejo Directivo Nacional

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

PIDE LA PALABRA EL LICENCIADO EDGAR RUBÉN ARIAS ROSALES, DECANO DEL CR JUNÍN, PARA REITERAR SU PEDIDO DE AUDITORIA INTERNA EN EL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN, CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A EL MONTO DE 20,000.00 NUEVOS SOLES.

PIDE LA PALABRA LA DOCTORA URBINA ROJAS YRENE ESPERANZA, DECANO DEL CR XXII – TUMBES, INFORMA QUE EN SU REGIÓN HAY PROBLEMAS ECONÓMICOS HAY PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE ESTÁN RECLAMANDO PAGOS PENDIENTES DE LA GESTIÓN ANTERIOR.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ROSA MARÍA MUÑOZ PIZARRO, DECANO DEL CR X AYACUCHO SE UNE AL PEDIDO DE JUNÍN, EL MONTO QUE PROPONE TAMBIÉN ASCIENDE 20.000 POR LO QUE PIDE AUDITORIA INTERNA POR EL CONTADOR DEL CONSEJO NACIONAL.

PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ROSA MARÍA MUÑOZ PIZARRO, DECANO DEL CR X AYACUCHO PIDE QUE EL PRIMER DÍA DE SESIÓN CADA CONSEJO REGIONAL INFORME LA SITUACIÓN DE SU REGIÓN Y HACER PEDIDOS, POR LO QUE SOLICITA QUE SE INICIE LOS PUNTOS DE AGENDA Y AL FINALIZAR LOS CONSEJOS QUE TENGAN QUE INFORMAR EXPONGAN.

CONCLUIDAS LAS DELIBERACIONES SE ACUERDA REALIZAR UNA AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONSEJO REGIONAL JUNIN, Y DEL CONSEJO REGIONAL AYACUCHO CON EL CONTADOR DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, EN EL TRANCURSO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SOBRE EL PUNTO 5) AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

PIDE LA PALABRA LA DECANO NACIONAL LICENCIADA MÓNICA RÍOS TORRES QUIEN A VEZ SOLICITA INFORMAR SOBRE LAS

INICIATIVAS LEGISLATIVAS AL ABOGADO JOSÉ MASCARO QUIEN EXPLICA SUSCINTAMENTE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS A

PRESENTAR LAS CUALES A DETALLE SON: **1) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ART. 7° DE LA LEY N° 27669, LEY DEL**

TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). ENFERMERIA EN CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, GOBIERNOS

REGIONALES Y MUNICIPALIDADES. 2) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN EL ART. 17° E INCORPORA EL ART. 20°

A LA LEY N° 27669, LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O) 3) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° DE LA

LEY NO 27669 – LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). REMUNERACIÓN MÍNIMA DE LA ENFERMERA EN EL SECTOR

PRIVADO. 4) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 9° DE LA LEY NO 27669. LEY DEL TRABAJO DE

LA ENFERMERA(O). DERECHO AL AÑO SABÁTICO. 5) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 19° DE

LA LEY NO 27669. LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). CRITERIO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO. 6) LEY QUE ESTABLECE

MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 13° DE LA LEY NO 27669. LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). UNIDAD

ORGÁNICA DE ENFERMERÍA EN EL SECTOR PRIVADO. 7) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 2°

DEL DECRETO SUPREMO N° 232-2017-EF. DECRETO SUPREMO QUE FIJA EL MONTO DE LA ENTREGA ECONÓMICA DEL

SERVICIO DE GUARDIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153, DECRETO LEGISLATIVO QUE

REGULA LA POLÍTICA INTEGRAL DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD AL SERVICIO

DEL ESTADO 8) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 26° DE LA LEY NO 26842 - LEY GENERAL DE

LA SALUD. PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. 9) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN

E INCORPORACIÓN AL ART. 2° DEL DECRETO SUPREMO N° 012-2015-SA - REGLAMENTO DE CONCURSO PARA ACCEDER A

PUESTOS DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, JEFE/A DE SERVICIO DE ENFERMERÍA, SUPERVISOR/A I Y II,

COORDINADOR/A Y SUPERVISOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD, SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA O SUS

EQUIVALENTES EN EL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y GOBIERNOS REGIONALES.

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN SE APROBÓ POR MAYORÍA LA PRESENTACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS;

1) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ART. 7° DE LA LEY N° 27669, LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O)

ENFERMERÍA EN CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, GOBIERNOS REGIONALES Y

MUNICIPALIDADES. 2) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN EL ART. 17° E INCORPORA EL ART. 20° A LA LEY N° 27669, LEY

DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O) 3) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY NO 27669 – LEY

DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). REMUNERACIÓN MÍNIMA DE LA ENFERMERA EN EL SECTOR PRIVADO. 4) LEY QUE

ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 9° DE LA LEY NO 27669. LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O).

DERECHO AL AÑO SABÁTICO. 5) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 19° DE LA LEY NO 27669.

LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). CRITERIO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO. 6) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA ROSILLO HERNANDEZ
FEDATARIO 2301/2018



Consejo Directivo
Nacional

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ N° 003-2018

-18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018-

E INCORPORACIÓN AL ART. 13° DE LA LEY NO 27669. LEY DEL TRABAJO DE LA ENFERMERA(O). UNIDAD ORGÁNICA DE ENFERMERÍA EN EL SECTOR PRIVADO. 7) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 2° DEL DECRETO SUPREMO N° 232-2017-EF. DECRETO SUPREMO QUE FIJA EL MONTO DE LA ENTREGA ECONÓMICA DEL SERVICIO DE GUARDIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA POLÍTICA INTEGRAL DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD AL SERVICIO DEL ESTADO 8) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 26° DE LA LEY NO 26842 - LEY GENERAL DE LA SALUD. PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. 9) LEY QUE ESTABLECE MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN AL ART. 2° DEL DECRETO SUPREMO N° 012-2015-SA - REGLAMENTO DE CONCURSO PARA ACCEDER A PUESTOS DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, JEFE/A DE SERVICIO DE ENFERMERÍA, SUPERVISOR/A I Y II, COORDINADOR/A Y SUPERVISOR/A DEL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD, SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA O SUS EQUIVALENTES EN EL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS Y GOBIERNOS REGIONALES.===== SOBRE EL PUNTO 6) ASISTENCIA AL II CONGRESO INTERNACIONAL EN POBLACIONES VULNERABLES "AVANCES Y RETOS DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL" A REALIZARSE EL 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD DE TARAPOTO. Y REUNIÓN DE TRABAJO DE TESOREROS Y VOCALES I REGIONALES, ASÍ COMO DE DECANOS REGIONALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL. ===== PIDE LA PALABRA LA SECRETARIA I DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL PARA TRANSMITIR EL PEDIDO DE REALIZAR LA REUNIÓN DE TESOREROS, VOCAL I, DECANO NACIONAL Y REGIONALES EN LA CIUDAD DE TARAPOTO LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE ASÍ MISMO ASISTIR AL CONGRESO INTERNACIONAL EN POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMADO PARA EL 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018. SE APRUEBA CON 21 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES (VOCAL I, VOCAL III)===== PIDE LA PALABRA LA LICENCIADA ELIDA MIRTHA BRAVO BENITES, QUIEN ACTÚA EN SU CONDICIÓN DE TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, Y MANIFIESTA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL PEGASO WEB, QUE TENDRÁ UNA REUNIÓN CON LAS TESORERAS PORQUE LA INFORMACIÓN DE LAS REGIONES ESTÁ MUY ATRASADO, EL 31 DE OCTUBRE DE CIERRA EL TERCER TRIMESTRE, EN EL MES DE NOVIEMBRE SE EVALUARÁ EL PRESUPUESTO Y SE PRESENTARÁ PARA 2019.===== CONCLUIDO EL PEDIDO SE APROBÓ POR MAYORÍA ASISTIR AL II CONGRESO INTERNACIONAL EN POBLACIONES VULNERABLES "AVANCES Y RETOS DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL" A REALIZARSE EL 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD DE TARAPOTO. Y REUNIÓN DE TRABAJO DE TESOREROS Y VOCALES I REGIONALES, ASÍ COMO DE DECANOS REGIONALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL CON LA LECTURA DE ESTOS ACUERDOS SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN =====

Lic. Norah Palomares Villanueva
SECRETARIA I

Lic. Mónica Yajuel Ríos Torres
DECANA NACIONAL

Mg. Leticia Gil Cabanillas
SECRETARIA II

Lic. Eilda Mirtha Bravo Benites
TESORERA

Mg. Aquilina Lucila Vergaray Allaga
VOCAL I

Lic. José Miguel Grados Apollinario
VOCAL II

Dra. Yaneth Canchapoma Yaurima
VOCAL III

Mg. Victoria Edda Cayotopa Fernández
VOCAL IV





391



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

Consejo Directivo
Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS N°003-2018

Lic. Vilma Auria Sulca
Camargo
DECANA CR I- PIURA

Dra. Flor Marlene Luna Victoria
Mori
DECANA CR II- LA
LIBERTAD

Dra. Petronila Elizabeth Alvarado
Chávez
DECANA CR III - LIMA
METROPOLITANA

Lic. Edgar Ruben Arias Rosales
DECANO CR IV - JUNÍN

Dra. Elena Lázaro Rubio De Sosa
DECANA CR VI - LORETO

Mg. Francisca Rodríguez Andía
DECANA CR VII- CUSCO

Lic. Elibeth Myriam Villafuerte
Bernedo
DECANA CR VIII - PUNO

Mg. Viviana Del Carmen Santillán
Medianero
DECANA CR IX -
LAMBAYEQUE

Lic. Rosa María Muñoz Pizarro
DECANA CR X - AYACUCHO

Dra. María Clelia Salcedo
Zúñiga DECANA CR XII -
HUÁNUCO

COLEGIO DE ENFERMERAS(AS) DEL PERÚ
DOCUMENTO AUTENTICADO
BLANCA CASTILLO HERNANDEZ
FEDATARIO
Fecha: 23/01/2019
C.P. N.º

Dra. Diorga Nélide Medina
Hoyos
DECANA CR XIII-
CAJAMARCA

Mg. José Luis Onofre Espinoza
DECANO CR XIV -
UCAYALI

Mg. Luis Alberto Carrera
Anchante
DECANO CR XV -
ICA

Lic. Lleshi Encinas Rojas
DECANA CR XVI - SAN
MARTÍN

Mg. Urfiles Bustamante Quiroz
DECANO CR XVII - JAÉN-
SAN IGNACIO

Lic. Edwin Nazario Robles Lirio
DECANO CR XVIII- ANCASH
SIERRA

392



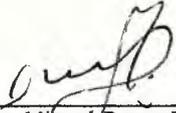
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

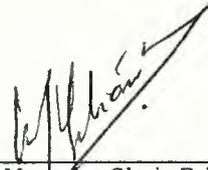
DECRETO LEY N° 22315

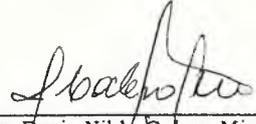
Parque Santa Cruz 560 - 564 Jesús María LIMA PERÚ Telefax: 330-0072 Telf.: 330-4998
E-Mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Pág. Web: www.cep.org.pe

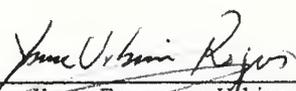
Consejo Directivo
Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS N°003-2018

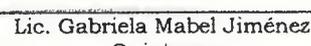

Dr. Juan Miguel Ponce Loza
DECANO CR XIX - ANCASH
COSTA


Lic. Mercedes Gloria Fabián
Rivera
DECANA CR XX-
HUANCAVELICA

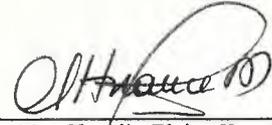

Mg. Doris Nilda Calero Miranda
DECANA DEL CR XXI -
PASCO

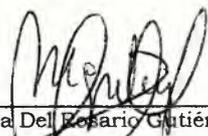

Dra. Yrene Esperanza Urbina
Rojas
DECANA CR XXII- TUMBES

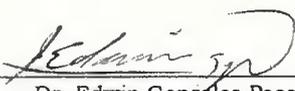

Lic. Gloria Ahida Centeno
Mamani
DECANA CR XXIII-
MOQUEGUA


Lic. Gabriela Mabel Jiménez
Quinteros
DECANA CR XXIV-LIMA
PROVINCIAS


Lic. Rómulo Contreras Merino
DECANO CR XXV -
APURÍMAC


Mg. Claudia Elvira Huanca
Arteaga
DECANA CR XXVI- MADRE
DE DIOS


Mg. María Del Rosario Gutiérrez
Campos
DECANA CR XXVII -
CALLAO


Dr. Edwin Gonzales Paco
DECANO CR XXVIII - AMAZONAS

